



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 1622**

**APRUEBA EL PLENO DICTÁMENES DE COMISIÓN DE HACIENDA**

- La solicitud el Instituto Estatal Electoral fortalece la infraestructura tecnológica del instituto
- También se aprueba incorporar en la ley en la materia el Fideicomiso del Sistema Estatal de Seguridad Social en beneficio de los integrantes de corporaciones municipales y de la FGEBC

Mexicali, B.C., jueves 18 de diciembre de 2025.- En sesión extraordinaria de Pleno, fue aprobado el Dictamen No. 99 y el No. 101 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la Diputada Julia Andrea González Quiroz, y se refieren a una solicitud del IEEBC y a una reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, respectivamente.

Por diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó el Dictamen No. 99 relativo a la transferencia entre partidas presupuestales al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal que está por concluir. Y se pretende ampliar los capítulos de gasto siguientes: Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, inmuebles e intangibles.

Con respecto a la partida Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, el fin es contar con los recursos necesarios para adquirir diverso equipo de cómputo y un servidor, que permitan fortalecer la infraestructura tecnológica del instituto, indispensable para asegurar condiciones óptimas de operación, para fortalecer la seguridad informática y garantizar herramientas tecnologías adecuadas.

Por su parte, el Dictamen No. 101 fue aprobado por veinte votos a favor, cero en contra y cero abstenciones y se refiere a una reforma a la Ley Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California de la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda.

El fin es incorporar en su texto, el Fideicomiso del Sistema Estatal de Seguridad Social sin estructura, creado por el Poder Ejecutivo del Estado para otorgar las prestaciones en favor de las instituciones policiales a su cargo, como es el caso de los integrantes de corporaciones municipales y de la Fiscalía General del Estado de Baja California.